



ANEXO 5

**FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR
CONCEPTO DE VIÁTICOS**

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a 11 de noviembre del 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT
ADMINISTRADOR DE LA JURISDICCION SANITARIA N°3
PRESENTE:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACION DEL GASTO PUBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIATICOS, PASAJES Y DEMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad \$217.14 (DOCIENTES DIECISIETE 14/100 MN) derivado de la comisión que me fue encomendada realizar actividades de la supervisión del programa enfermedad diarreica aguda; que se llevó a cabo del 12 de noviembre al 12 de noviembre del año 2024, en la Zona Rural de la COMUNIDAD DE SAN RAMÓN, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación

No. De Oficio de Comisión: 3041	
Monto Total Otorgado	Monto Equivalente al 100%
2 UMAS	217.14

Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
12 DE NOVIEMBRE DEL 2024	DESUYUNO- TORTA DE JAMÓN Y QUESO	\$50.00
12 DE NOVIEMBRE DEL 2024	DESAYUNO – LICUADO DE PLANO Y AVENA	\$60.00
12 DE NOVIEMBRE DEL 2024	ALMUERZO – ESCABECHE	\$107.14
ACUMULADO TOTAL		217.14

ATENTAMENTE

LSC. YESENIA BERENICE PIÑA TILAN
RESPONSABLE ARBOVIROSIS Y PALUDISMO

AUTORIZÓ

LE. DANIEL ALBERTO RAMIREZ SALGADO
ENCARGADO COORDINACIÓN VIGILANCIA
EPIDEMIOLOGICA

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
MPIO. DE FELIPE CARRILLO PUERTO
JURISDICCION SANITARIA NO. III
CENTRO DE SALUD RURAL
SELLO Y FIRMA

"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de Viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada NARANJAL ORIENTE, ubicada en MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobación fiscales digitales".